



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 82-S
5 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para Información

Punto del orden del día: 2.4

SESIÓN PLENARIA

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

INFORME RESUMIDO DEL SEGUNDO FORO MUNDIAL DE POLÍTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Antecedentes

1 El Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones de la UIT (FMPT) fue creado por la Resolución 2 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto (1994). Su finalidad es ofrecer un espacio de diálogo en el que los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT puedan reflexionar e intercambiar puntos de vista e información sobre los nuevos aspectos de política y reglamentación que se plantean en el entorno cambiante de las telecomunicaciones. El FMPT no formulará conclusiones normativas en materia de reglamentación ni textos de carácter vinculante, y se limitará a preparar Informes y, cuando así convenga, formular opiniones que someterá al examen de los Miembros y de las reuniones competentes de la UIT.

Objetivo

2 Mediante el Acuerdo 475, el Consejo de la UIT de 1997 decidió convocar el segundo FMPT en Ginebra, del 16 al 18 de marzo de 1998, es decir, inmediatamente antes de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con objeto de reflexionar e intercambiar opiniones sobre el comercio de servicios de telecomunicaciones, con arreglo al siguiente orden del día:

- "a) *Repercusiones generales del Acuerdo sobre comercio de servicios de telecomunicaciones básicas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los Miembros de la UIT en relación con:*
- *las políticas, la reglamentación y las estructuras reglamentarias de los Estados Miembros de la UIT en materia de telecomunicaciones;*
 - *las consecuencias del Acuerdo de la OMC para los países en desarrollo, en particular con respecto a las políticas, la reglamentación y las estrategias financieras encaminadas a promover el desarrollo de redes y servicios de telecomunicación, y de sus economías nacionales;*

- b) *Medidas para ayudar a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a adaptarse a la evolución del entorno de las telecomunicaciones, en particular, el análisis de la situación actual (por ejemplo, mediante el estudio de casos prácticos) y la formulación de posibles acciones en cooperación entre los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT para facilitar la adaptación al nuevo entorno;*
- c) *Evolución del entorno de las telecomunicaciones internacionales, especialmente el sistema de contabilidad y liquidación de cuentas, tomando en consideración las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T";*

con objeto de que el Foro elabore

"un Informe y, si es posible, Opiniones para su examen por los Miembros de la UIT y en las reuniones de la UIT pertinentes."

Informe del Secretario General

3 De conformidad con el Acuerdo 475, *"los debates se basarán en un Informe del Secretario General, en el que se incorporen las contribuciones de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores de la UIT y que será el único documento de trabajo del Foro y se centrará en asuntos clave sobre los cuales sería aconsejable extraer conclusiones"*.

4 El primer proyecto del Informe del Secretario General fue distribuido en *****. El segundo proyecto de Informe fue distribuido en diciembre de 1997, revisado de acuerdo con los comentarios de los Miembros, junto con una invitación a formular más comentarios hasta el 31 de enero de 1998.

5 Con el fin de ayudar en el proceso de redacción y de conformidad con el punto 3c) del Acuerdo 475 del Consejo, *"el Secretario General convocará un Grupo Oficioso de Expertos, de composición equilibrada, cada uno de los cuales participe activamente en la preparación del Foro de Política en su propio país, para ayudar en este procedimiento"*. Dicho Grupo se reunió dos veces durante el proceso de consulta. La primera reunión tuvo lugar el 2 de diciembre de 1997 y la segunda los días 5 y 6 de febrero de 1998. El Secretario General envió invitaciones a participar en el Grupo Oficioso de Expertos a quienes habían participado en el proceso de consulta inicial y a otras personas que, en su opinión, podían hacer aportaciones significativas y ayudar a alcanzar el equilibrio deseado. En la segunda reunión se examinaron los proyectos de Opiniones sobre la base del trabajo efectuado por los Grupos de Redacción y de los comentarios de los Estados Miembros.

6 Se va a distribuir para su examen en el segundo FMPT un tercer proyecto de Informe en el que figuran los proyectos de Opiniones.

(Versiones actuales de los proyectos de Opiniones y del Informe del Secretario General).
